



Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-052-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2023, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-052-2023, relativa a la **adquisición de diversos bienes y servicios** solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, con base al dictamen remitido mediante oficio número 01OT/UPRF4/0955/2023, de fecha 08 de noviembre del presente, firmado por la Mtra. Marcela Muñoz Martínez, Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, III, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida uno: "Vehículo sedán, motor 1.3 litros, 3 cilindros, 101 Hp, transmisión manual"

Primera: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Campechana de Vehículos, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$612,600.00 (Son: Seiscientos doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo de entrega de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida dos: "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales, conexión digital punto a punto con capacidad de 200Mbps dedicados entre las oficinas de las bases de datos de los CALLE de Campeche y Ciudad del Carmen"

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2023-

[Handwritten signatures and marks]



Segunda: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$862,068.96 (Son: Ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo de entrega de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida tres: "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales conexión digital punto a punto con capacidad de 200Mbps dedicados entre las oficinas del C4 Campeche y el sitio del Tormento del municipio de Escárcega"

Tercera: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto primero del numeral 20 de las bases de esta licitación, en concordancia en lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se desecha la propuesta del licitante **Sistemas y Soluciones de Campeche, S.A. de C.V.**, por incumplimiento al apartado "Sobre el Centro de Atención Telefónica y Soporte Técnico" del anexo uno de las bases de la presente licitación, al señalar que cuenta con "Un Centro de Operaciones de Red"; asimismo, respecto al "Perfil del Prestador", omitió presentar certificado vigente en la norma ISO/IEC 20000-1:2018, cuando lo solicitado en el anexo uno de las citadas bases de licitación es contar con dos Centros de Operaciones de RED (NOC), los cuales deben estar instalados y operando en distintos estados de la república mexicana; y copia simple del certificado vigente ISO/IEC 20000-1:2018.

Cuarta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$862,068.96 (Son: Ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo de entrega 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

FASIP

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten initials]



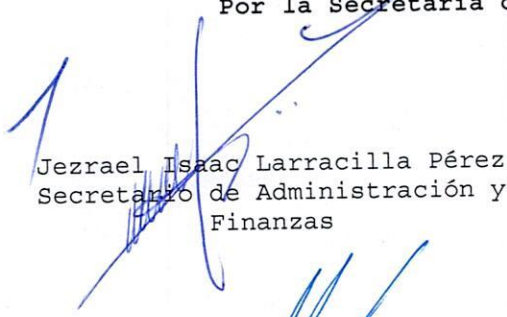
Partida cuatro: "Enlace inalámbrico para transmisión de datos en 4.9 Ghz"

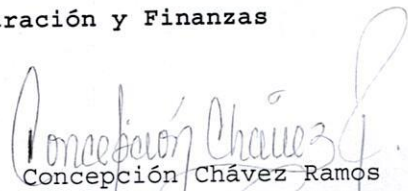
Quinta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Matger, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$375,200.00 (Son: **Trecientos setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.**) más I.V.A. y con un plazo de entrega 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **21 de noviembre de 2023** a las **13:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50 y 54 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

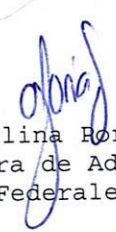
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 14:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales


L.A.F. Víctor Manuel Saravía Pacheco
Director de Adquisiciones


Lic. Gloria Selina Rortillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2023-



**GOBIERNO
DE TODOS**




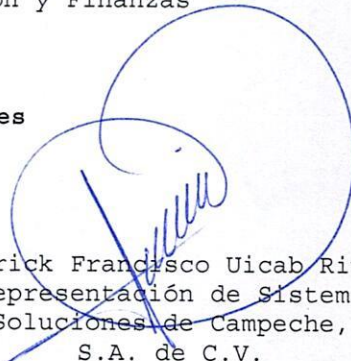
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría

Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Por los licitantes


C. Marco Lezama Novelo
En representación de MATGER,
S.A. de C.V.


C. Erick Francisco Uicab Rivero
En representación de Sistemas y
Soluciones de Campeche,
S.A. de C.V.

Esta hoja de firmas forma parte del acta de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-052-2023, de fecha 13 de noviembre de 2023.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2023-